

Toluca, Méx. 27 de octubre de 2020.

C. RODOLFO VAZQUEZ TLACALTECH
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
P R E S E N T E

En cumplimiento al Contrato de Servicios Profesionales por los Servicios de Dictaminación de la Determinación y Pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal del **SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**, por el ejercicio fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 y de conformidad a lo que establece el Artículo 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, me permito hacer entrega a usted de dos ejemplares en su versión impresa del dictamen, que contienen los siguientes apartados:

- Acuse de aceptación del dictamen
- Acuse de aviso de dictamen
- Carta de presentación con la información de identificación del Contribuyente que se dictamina, de su Representante Legal, y del Contador Público autorizado que formula el dictamen.
- Cuestionario inicial de autoevaluación fiscal.
- Información cuantitativa sobre la determinación y pago del impuesto con los anexos siguientes:

- Anexo 1. Integración y descripción de la base para la determinación del impuesto considerando las remuneraciones al trabajo personal gravadas y no gravadas.
- Anexo 2. Resumen del impuesto determinado y las diferencias respecto del cálculo y pagos efectuados por el contribuyente que se dictamina.
- Anexo 3. Relación y aplicación de pagos indebidos realizados en el ejercicio fiscal revisado y provenientes de ejercicios fiscales anteriores al que se dictamina.
- Anexo 4. Análisis del impuesto por pagar determinado al cierre del ejercicio fiscal que se dictamina.
- Anexo 5. Conciliación entre las cifras dictaminadas acumuladas y los saldos finales de las cuentas y subcuentas de la balanza de comprobación que respalda los estados financieros del contribuyente al cierre del ejercicio fiscal revisado.

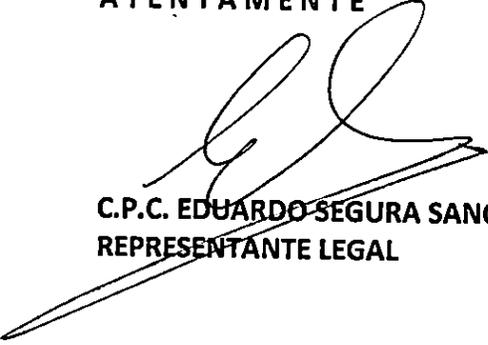
Anexo 6. Comparativo de las remuneraciones efectuadas por el contribuyente dictaminado respecto del ejercicio fiscal inmediato anterior.

- Informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.
- Opinión soportada razonablemente en la información y documentación del contribuyente.
- Notas aclaratorias.

En la auditoría realizada sobre la Determinación y Pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se emite **OPINIÓN SIN SALVEDADES**.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P.C. EDUARDO SEGURA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

**DICTAMEN DE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR
REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL
POR EL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019**

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**

OCTUBRE, 2020

ÍNDICE

- I. ACUSE DE ACEPTACIÓN DEL DICTAMEN
- II. AVISO DE DICTAMEN
- III. CARTA DE PRESENTACIÓN
- IV. CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN
FISCAL
- V. INFORMACIÓN CUANTITATIVA
- VI. INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN
FISCAL
- VII. OPINIÓN PROFESIONAL
- VIII. NOTAS ACLARATORIAS

Acuse de aceptación del Dictamen

Tipo de trámite: Presentación del dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
Ejercicio Fiscal: 2019
Tipo de dictamen: OBLIGATORIO
Folio de presentación: D00048578
Fecha y hora: Lunes 26 de Octubre de 2020, 17:54 hrs.
Contribuyente: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
R.F.C.: SMD950907LD3
Contador Público: EDUARDO SEGURA SANCHEZ
R.F.C.: SESE521217FN2
No. de autorización: REM/DGF/00002075

Trámite electrónico

Ya no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización para su seguimiento, debido a que el trámite se realiza por medio del sistema Dictamex.

Sello digital

c9 16 24 98 07 d4 f1 4c 58 4c 96 d8 61 fb 83 b9 8d 83 4c be 18 4f dc 7d b9 95 62 37 ec fb ca 1f 22 45 9a 7a 18 eb cf d8 28 66 60 ca 8c 13 3e 30 9e d8 b2 a4 36 77 29 3b c0 e9 d6 2b af 21 50 e3 3f a1 ea 56 88 99 60 21 cf 15 5d cc 6d 2d a5 a2 14 d0 ea c6 25 a9 bf bf 68 ec a1 9a ce 8a 17 1f 4b 11 b9 73 3c a6 5c 92 cd 73 cc 7f c7 78 93 29 e7 79 e9 f5 a4 07 a1 08 b6 93 6f 3c d5 5a fd ef 4b 31 23 5e bd d5 72 06 59 83 1b e0 56 e9 ec 9a 64 8d 93 77 36 82 b5 e6 d0 c4 1d d5 6f 24 d6 53 8f e2 81 f2 9e 52 a2 78 5d 16 a6 51 5a 6f ee 58 81 02 bb 14 ec 3f 58 c5 b0 e5 e3 60 59 05 20 64 93 0a be eb 95 07 fa 2c c5 e5 85 d6 e1 af e2 8b af df 5f f4 1c 40 f1 ac 5c b5 5f dd f4 70 98 58 c0 56 54 75 a5 bf 61 18 ca bf c5 af c4 f0 ab 67 9d be f6 47 28 47 92 be 08 b4 05 19 fb cc 68 16

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN**

Acuse de recepción electrónica

Tipo de trámite: Aviso de Dictamen
Tipo de dictamen: OBLIGATORIO
Ejercicio a dictaminar: 2019
Folio de presentación: A10045068/20
Fecha y hora: 12 de Agosto de 2020, 17:00
R.F.C.: SMD950907LD3
Contribuyente: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Trámite electrónico

Ya no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización para su seguimiento, debido a que el trámite se realiza por medio del sistema Dictamex.

Sello digital

c6 b8 90 8f a6 63 ea 01 c8 93 63 41 42 0d 8d a1 4c 52 8e c0 7c 62 7f aa d5 68 8d 34 76 8e 7c b7 bb 97 f7 8c 95 e3 53 54 3c e9 1c
3a 28 94 03 06 aa 9a 6b 6d 60 88 6d 8d 98 06 80 32 12 f2 1e b6 38 2c b8 f1 73 61 e0 c3 c7 2b 96 cc 2f e3 83 8a af 40 98 cd cb 2b
2d 7e 94 85 fb 67 df a8 6f 2a c8 3a 1a 78 1e 1c 65 6c fe 01 17 dc 0e 48 40 db 59 77 29 24 60 3d 26 2e 7c 4d 8a 7f 78 7f d1 1d 4d 93
81 16 fd 9d e2 09 9b 71 2e 26 39 83 34 6b 79 bc 40 fd 16 13 b7 90 4e 25 d7 19 1b 02 c5 f2 a0 69 f1 f3 49 2e 80 1f 12 16 c4 48 76 7f
79 25 1b f1 4f 31 38 cb 0e 4b a2 ed de fd be ed 14 3b 1b f6 04 49 ee 15 43 a6 89 40 b3 12 95 99 0b 09 98 4c 33 f8 d3 33 5b 96 0b
78 ef 44 96 d1 0e b4 75 33 f2 a5 f1 ba 68 fd 98 3b c6 7e ba 09 7d 89 eb 95 ff da 86 19 35 d7 1a 39 50 60 47 d0 66 21

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

Generación de folio de seguridad

dictamex@edomex.gob.mx <dictamex@edomex.gob.mx>

Lun 26/10/2020 05:51 PM

Para: esegurasanchez@hotmail.com <esegurasanchez@hotmail.com>; juan.delacruz@edomex.gob.mx <juan.delacruz@edomex.gob.mx>; juancarlos.castillo@edomex.gob.mx <juancarlos.castillo@edomex.gob.mx>

Estimado Contador Público

Se le comunica que se generó correctamente el folio de seguridad número **FS00057155** para la presentación del dictamen del Impuesto Sobre Erogaciones al Trabajo Personal del ejercicio fiscal **2019** del contribuyente **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

Se reitera que no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización al tratarse de un trámite digital.

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

NO CONTESTE ESTE E-MAIL

Este e-mail fué enviado automáticamente por el sistema. ¡No debe contestarlo!

Atentamente.

Dictamex



CARTA DE PRESENTACIÓN:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

- Nombre, denominación o razón social: **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**
- RFC: **SMD950907LD3**
- Teléfono: **(555)971-1170**
- Correo electrónico: **tesoreriadlfvch@hotmail.com**

Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México:

- Calle: **AV. ALFREDO DEL MAZO**
- Número exterior: **SN**
- Número interior: **SN**
- Municipio: **VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**
- Colonia: **ALFREDO BARANDA**
- Código postal: **56610**
- Referencia: **TEZOZOMOC, y PALACIO MUNICIPAL**

REPRESENTANTE LEGAL:

- Nombre: **RODOLFO VAZQUEZ TLACALTECH**
- RFC: **VATR770417K98**
- CURP: **VATR770417HPLZLD19**
- Teléfono: **(554)044-2549**
- Correo electrónico: **tlacal@live.com**

Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México para oír y recibir notificaciones:

- Calle: **AV. ALFREDO DEL MAZO**
- Número exterior: **SN**
- Número interior: **SN**
- Municipio: **VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**
- Colonia: **ALFREDO BARANDA**
- Código postal: **56610**
- Referencia: **TEZOZOMOC y PALACIO MUNICIPAL**

Datos del Instrumento notarial donde se designa como apoderado:

- Número del instrumento notarial: **3208**
- Número de la notaría que lo certificó: **10**
- Fecha de designación legal del poder: **21/02/2019**

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO:

- Nombre: **EDUARDO SEGURA SANCHEZ**
- RFC: **SESE521217FN2**
- CURP: **SESE521217HMCND00**
- Número registro autorización: **REM/DGF/00002075**
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no existe impedimento alguno para formular este dictamen en términos del artículo 47 E del Código: **SI**
- Manifieste si usted o las personas jurídicas colectivas en las que es miembro, integrante o ejerce cualquier cargo o función, proporcionaron al contribuyente dictaminado, directamente o a través de terceros, servicios contables, fiscales, legales, financieros, consultivos, de asesoría o de auditoría, hasta por los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que dictamina: **NO**
- Indique si acompañará a este dictamen con documentación comprobatoria que respalde de los hechos afirmados en el mismo: **NO**

CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL:

- Descripción de los servicios que presta y/o actividades que realiza: **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES DE INSTITUCIONES DE BIENESTAR SOCIAL**
- Contribución que se dictamina: **IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**
- Tipo de contribuyente: **SUJETO DIRECTO**
- Ejercicio fiscal que se dictamina: **2019**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal que se dictamina: **01/01/2019**
- Fecha de término del ejercicio fiscal que se dictamina: **31/12/2019**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **01/01/2018**
- Fecha de término del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **31/12/2018**
- Folio de presentación del aviso de dictamen: **A10045068/20**
- Promedio mensual de trabajadores del ejercicio fiscal que se dictamina: **164**
- Promedio mensual de remuneraciones del ejercicio fiscal que se dictamina: **\$1,974,957.00**
- Indique si durante el ejercicio fiscal que se dictamina contrató y/o proporcionó trabajadores a terceros, cuyo trabajo personal se prestó dentro del territorio del Estado: **NINGUNA DE LAS ANTERIORES**
- Folio de presentación de la declaración anual informativa a que se refiere el artículo 58 Bis del Código:
- Tipo de presentación del dictamen: **OBLIGATORIO**
- Supuesto por el que se dictamina: **PAGAR REMUNERACIONES SUPERIORES A \$400,000.00 EN PROMEDIO MENSUAL**



CONTINUACIÓN DEL CUESTIONARIO:

- Fecha en que se registró ante la Secretaría de Finanzas: **09/02/2007**
- Institución de seguridad social en la que estuvieron asegurados los trabajadores: **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS**
- Otra Institución de seguridad social:
- Fecha en que se registró, inscribió o dio de alta en dicho instituto: **09/02/2017**
- Registro(s) que le designó dicho instituto: **211122**
- Trabajadores que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado y que estuvieron asegurados ante dicho Instituto durante el ejercicio fiscal dictaminado: **135**
- Trabajadores y asimilados a salarios que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado durante el ejercicio fiscal dictaminado de conformidad al Anexo 1 de la Declaración Informativa Múltiple presentada a nivel Federal:

Número de trabajadores:	135	Ingresos de los trabajadores:	\$20,598,919.00
Número de asimilados a salarios:	61	Ingresos de los asimilados a salarios:	\$3,100,567.00

- Indique si los saldos finales de la balanza de comprobación que respaldan sus estados financieros al cierre del ejercicio fiscal dictaminado, contiene erogaciones por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado fuera del territorio del Estado: **NO**
- Indique si está obligado u optó por dictaminar sus estados financieros en el ejercicio fiscal que se dictamina: **NO**
- Tipo de opinión profesional: **SIN SALVEDADES**

ESTABLECIMIENTOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO:

No.	Registro Estatal	Municipio	Domicilio del establecimiento
1	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	AV. ALFREDO DEL MAZO NO. SN, SN COLONIA ALFREDO BARANDA C.P. 56610 REFERENCIA TEZOZOMOC y PALACIO MUNICIPAL, MUNICIPIO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO:

ANEXOS APLICABLES PARA LOS CONTRIBUYENTES CAUSANTES O SUJETOS DIRECTOS DEL IMPUESTO:

ANEXO 1. INTEGRACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO CONSIDERANDO LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL GRAVADAS Y NO GRAVADAS

1. Establecimiento dentro del territorio del Estado: **AV. ALFREDO DEL MAZO NO. SN, SN COLONIA ALFREDO BARANDA C.P. 56610**
Municipio al que pertenece el establecimiento: **VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la determinación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												Acumulado	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Número de trabajadores del periodo	172	153	166	158	169	145	154	165	165	163	163	163	163	0
Salarios y sueldos	1137755	1505443	1341031	1360425	1359505	1348614	1345199	1347713	1332195	1384041	1333953	1513012	10466304	
Planes extraordinarios de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	5063	43633	32438	53593	26564	35774	111283	30321	36707	46548	35775	357834	682269	
Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gratificaciones y aguinaldos	337696	305026	333936	306677	325058	319977	319955	368586	318200	325499	357612	2431566	6016818	
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Premios de antigüedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a administradores, comisionados, accionistas, socios o asociados de personas jurídicas colectivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despensa en efectivo, en especie o vales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Premios de seguros para gastos médicos o de vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos que se asumen a los ingresos por salarios en los 17 ramos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cualquier otro naturaleza análoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



BASE DEL IMPUESTO	1434551	1551103	1707405	1757702	1741527	1702363	1778457	1747146	1834106	1756088	1787344	4302212	23366021
Período mensual de causación del impuesto													
Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto:													
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	1010	747	80	2710	1548	1548	1371	1218	1438	1438	1438	1438	10590
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales, pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	143027	3126	0	77610	0	84182	8550	0	0	0	314875
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a personas físicas por la presentación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE REMUNERACIONES NO UTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	1010	747	143107	5830	1848	79458	1371	82380	8388	1438	1438	1438	331455
TOTAL DE REMUNERACIONES	1455561	1951850	1850512	1763533	1743378	1781823	1777838	1832526	1892454	1757826	1765782	4303650	23699488

ANEXO 2. RESUMEN DEL IMPUESTO DETERMINADO Y LAS DIFERENCIAS RESPECTO DEL CÁLCULO Y PAGOS EFECTUADOS POR EL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA

Período de trabajo: enero

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	14190028431	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle. AV. ALFREDO DEL MAZO No. SN, SN Colonia ALFREDO BARANDA CP. 56810	1454551	3.0%	43637	0	0	43637	43637	0	12016247
			Importe Total	1454551	3.0%	43637	0	0	43637	43637	0	

Impuesto pagado por número de folio:
Folio del acuse de la declaración electrónica | **Impuesto pagado**
 12016247 | 43637

Período de trabajo: febrero

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	14190028431	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle. AV. ALFREDO DEL MAZO No. SN, SN Colonia ALFREDO BARANDA CP. 56810	1551103	3.0%	58533	0	0	58533	58533	0	12016252
			Importe Total	1551103	3.0%	58533	0	0	58533	58533	0	

Impuesto pagado por número de folio:
Folio del acuse de la declaración electrónica | **Impuesto pagado**
 12016252 | 58533

Período de trabajo: marzo

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
	14190028431	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle. AV. ALFREDO DEL MAZO No. SN, SN Colonia ALFREDO BARANDA CP. 56810	1707405	3.0%	51222	0	0	51222	51222	0	12016253
			Importe Total	1707405	3.0%	51222	0	0	51222	51222	0	

Impuesto pagado por número de folio:
Folio del acuse de la declaración electrónica | **Impuesto pagado**
 12016253 | 51222

Período de trabajo: abril

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica



No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle. AV. ALFREDO DEL MAZO No. SN, SN Colonia. ALFREDO BARANDA CP. 56610	1757702	3.0%	52731	0	0	52731	52845	-114	10462268
			Importe Total	1757702	3.0%	52731	0	0	52731	52845	-114	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
10462268	52845

Período de trabajo: mayo

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle. AV. ALFREDO DEL MAZO No. SN, SN Colonia. ALFREDO BARANDA CP. 56610	1741527	3.0%	52246	0	0	52246	52297	-51	10554036
			Importe Total	1741527	3.0%	52246	0	0	52246	52297	-51	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
10554036	52297

Período de trabajo: junio

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle. AV. ALFREDO DEL MAZO No. SN, SN Colonia. ALFREDO BARANDA CP. 56610	1702365	3.0%	51071	0	0	51071	51071	0	12016256
			Importe Total	1702365	3.0%	51071	0	0	51071	51071	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12016256	51071

Período de trabajo: julio

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle. AV. ALFREDO DEL MAZO No. SN, SN Colonia. ALFREDO BARANDA CP. 56610	1776467	3.0%	53294	0	0	53294	53294	0	12016258
			Importe Total	1776467	3.0%	53294	0	0	53294	53294	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12016258	53294

Período de trabajo: agosto

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle. AV. ALFREDO DEL MAZO No. SN, SN Colonia. ALFREDO BARANDA CP. 56610	1747146	3.0%	52414	0	0	52414	52414	0	12016261
			Importe Total	1747146	3.0%	52414	0	0	52414	52414	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12016261	52414

Período de trabajo: septiembre

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle. AV. ALFREDO DEL MAZO No. SN, SN Colonia. ALFREDO BARANDA CP. 56610	1684106	3.0%	50523	0	0	50523	50523	0	12016751
			Importe Total	1684106	3.0%	50523	0	0	50523	50523	0	



Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12016751	50523

Período de trabajo: octubre

No.	REC.	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle. AV. ALFREDO DEL MAZO No. SN, SN Colonia. ALFREDO BARANDA CP. 56610	1756083	3.0%	52683	0	0	52683	52683	0	12016810
Importe Total				1756083	3.0%	52683	0	0	52683	52683	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12016810	52683

Período de trabajo: noviembre

No.	REC.	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle. AV. ALFREDO DEL MAZO No. SN, SN Colonia. ALFREDO BARANDA CP. 56610	1787344	3.0%	53620	0	0	53620	53620	0	12016828
Importe Total				1787344	3.0%	53620	0	0	53620	53620	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12016828	53620

Período de trabajo: diciembre

No.	REC.	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Calle. AV. ALFREDO DEL MAZO No. SN, SN Colonia. ALFREDO BARANDA CP. 56610	4302212	3.0%	129066	0	0	129066	129066	0	12016834
Importe Total				4302212	3.0%	129066	0	0	129066	129066	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12016834	129066

RESUMEN ANUAL:

No.	REC.	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas
1	14190028491	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	AV. ALFREDO DEL MAZO No. SN, SN, Col. ALFREDO BARANDA C.P. 56610	23368021	3.0%	701043	0	0	701043	701205	-165
2	Importe total			23368021	3.0%	701043	0	0	701043	701205	-165

ANEXO 3. RELACIÓN Y APLICACIÓN DE PAGOS INDEBIDOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO Y PROVENIENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL QUE SE DICTAMINA

Pagos indebidos realizados en el ejercicio fiscal que se dictamina

Período en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado u obtenido en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado	Aplicación efectuada al pago indebido	Período del ejercicio fiscal dictaminado en el que se realiza la aplicación
ENERO	0	0	0		
FEBRERO	0	0	0		
MARZO	0	0	0		
ABRIL	114	0	114		
MAYO	51	0	51		
JUNIO	0	0	0		
JULIO	0	0	0		
AGOSTO	0	0	0		
SEPTIEMBRE	0	0	0		
OCTUBRE	0	0	0		
NOVIEMBRE	0	0	0		
DICIEMBRE	0	0	0		
Importe Total	165	0	165		

Pagos Indebidos provenientes de ejercicios fiscales anteriores al que se dictamina

	Monto compensado o solicitado en	Saldo por aplicar	Período de ejercicio fiscal



Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	al cierre del ejercicio fiscal dictaminado (actualizado)	Aplicación efectuada al pago indebido	dictaminado en el que se realiza la aplicación
Importe total	0	0	0		

ANEXO 4. ANÁLISIS DEL IMPUESTO POR PAGAR DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA

Periodo	Impuesto por pagar
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
Importe total	0

ANEXO 5. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CIFRAS DICTAMINADAS ACUMULADAS Y LOS SALDOS FINALES DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN QUE RESPALDA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL REVISADO

Remuneración correspondiente: Sueldos y salarios
 Cifra dictaminada acumulada: 16466934
 Saldo final concentrado al cierre fiscal: 16466934
 Diferencia determinada: 0
 Aclaraciones Pertinentes: NO HAY DIFERENCIAS

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Sueldo base	A0030000001030101011101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	107715
Sueldo base	B003000000103010102011101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1023748
Sueldo base	B003020000106030101031101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	141978
Sueldo base	B003070000105020603011101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	378177
Sueldo base	B003090000204020101011101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	311954
Sueldo base	C003060000105020502031101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	830961
Sueldo base	D003050000105020601011101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	350271
Sueldo base	D003070000105020602011101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2330042
Sueldo base	E003010000206080301021101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	347808
Sueldo base	E003010000206080302011101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	225321
Sueldo base	E003040000105020501071101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	268241
Sueldo base	E003090000206080501031101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	110054
Sueldo base	E00310000020302010111101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1423142
Sueldo base	E003110000205060301011101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	681717
Sueldo base	E003110000205060301021101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	240045
Sueldo base	E003110000206050101031101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	538840
Sueldo base	E003120000206080401011101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	155233
Sueldo base	E003120000206080401021101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	248480
Sueldo base	E003120000206080401031101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1455483
Sueldo base	E003140000206080201021101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	324212
Sueldo base	E003140000206080203021101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	354054
Sueldo base	E003150000105020604011101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	331130
Sueldo base	F003130000202020101021101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	568925
Sueldo base	G003030000103040101011101011131	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	618836
Honorarios asimilables al salario	A0030000001030101011101011211	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	54501
Honorarios asimilables al salario	B003000000103010102011101011211	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	250220
Honorarios asimilables al salario	B003020000108030101031101011211	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	91537
Honorarios asimilables al salario	B003070000105020603011101011211	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	28480
Honorarios asimilables al salario	B003090000204020101011101011211	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	93184
Honorarios asimilables al salario	C003060000105020502031101011211	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	37874
Honorarios asimilables al salario	D003050000105020601011101011211	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	189184
Honorarios asimilables al salario	D003070000105020602011101011211	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	428841
Honorarios asimilables al salario	E003010000206080302011101011211	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	177730
Honorarios asimilables al salario	E003040000105020501071101011211	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	47036
Honorarios asimilables al salario	E003090000206080501031101011211	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	234322
Honorarios asimilables al salario	E00310000020302010111101011211	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	496504
Honorarios asimilables al salario	E003110000205060301011101011211	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	222524
Honorarios asimilables al salario	E003110000206050101031101011211	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	7209
Honorarios asimilables al salario	E003120000206080401021101011211	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	3166
Honorarios asimilables al salario	E003120000206080401031101011211	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	17854
Honorarios asimilables al salario	E003140000206080201021101011211	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	292820
Honorarios asimilables al salario	E003140000206080203021101011211	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	329897
Honorarios asimilables al salario	G003030000103040101011101011211	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	97689

Remuneración correspondiente: Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas
 Cifra dictaminada acumulada: 882269
 Saldo final concentrado al cierre fiscal: 882269



Diferencia determinada: 0

Aclaraciones Pertinentes: NO HAY DIFERENCIAS

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Prima por años de servicio	B00300000103010102011101011311	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	16444
Prima por años de servicio	B00302000108030101031101011311	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	825
Prima por años de servicio	B00307000105020603011101011311	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	17289
Prima por años de servicio	B00309000204020101011101011311	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	18549
Prima por años de servicio	C00306000105020502031101011311	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	21424
Prima por años de servicio	D00305000105020601011101011311	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2760
Prima por años de servicio	D00307000105020602011101011311	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	48625
Prima por años de servicio	E003010000206080302011101011311	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	14528
Prima por años de servicio	E00309000206080501031101011311	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1480
Prima por años de servicio	E003100000203020101111101011311	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	40492
Prima por años de servicio	E003110000205060301011101011311	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	20282
Prima por años de servicio	E003110000205060301021101011311	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	6982
Prima por años de servicio	E003110000206050101031101011311	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1840
Prima por años de servicio	E003120000206080401021101011311	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	10374
Prima por años de servicio	E003120000206080401031101011311	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	61439
Prima por años de servicio	E003140000206080201021101011311	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	4655
Prima por años de servicio	E003140000206080203021101011311	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	10473
Prima por años de servicio	E003150000105020604011101011311	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	19371
Prima por años de servicio	F003130000202020101021101011311	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	19371
Prima por años de servicio	G003030000103040101011101011311	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	14528
Prima vacacional	A00300000103010101011101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	6009
Prima vacacional	B00300000103010102011101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	29077
Prima vacacional	B00302000108030101031101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1391
Prima vacacional	B00307000105020603011101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	17121
Prima vacacional	B00309000204020101011101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	11660
Prima vacacional	C00306000105020502031101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	37498
Prima vacacional	D00305000105020601011101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	9154
Prima vacacional	D00307000105020602011101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	88883
Prima vacacional	E003010000206080301021101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	3103
Prima vacacional	E003010000206080302011101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	10695
Prima vacacional	E003040000105020501071101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	6904
Prima vacacional	E00309000206080501031101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1156
Prima vacacional	E00310000020302010111101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	43373
Prima vacacional	E003110000205060301011101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	17562
Prima vacacional	E003110000205060301021101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	8271
Prima vacacional	E003110000206050101031101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	7112
Prima vacacional	E003120000206080401011101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2002
Prima vacacional	E003120000206080401021101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	8471
Prima vacacional	E003120000206080401031101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	57708
Prima vacacional	E003140000206080201021101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	7745
Prima vacacional	E003140000206080203021101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	18389
Prima vacacional	E003150000105020604011101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	13429
Prima vacacional	F003130000202020101021101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	15092
Prima vacacional	G003030000103040101011101011321	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	18286
Vacaciones no disfrutadas por finiquito	D00307000105020602011101011324	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1735
Días cívicos y económicos	B00300000103010102011101011542	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	513
Días cívicos y económicos	B00307000105020603011101011542	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	513
Días cívicos y económicos	B00309000204020101011101011542	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	513
Días cívicos y económicos	C00306000105020502031101011542	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1027
Días cívicos y económicos	D00307000105020602011101011542	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1540
Días cívicos y económicos	E003010000206080302011101011542	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	513
Días cívicos y económicos	E003100000203020101111101011542	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1540
Días cívicos y económicos	E003110000205060301011101011542	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1027
Días cívicos y económicos	E003110000205060301021101011542	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	513
Días cívicos y económicos	E003120000206080401021101011542	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	513
Días cívicos y económicos	E003120000206080401031101011542	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	3080
Días cívicos y económicos	E003140000206080203021101011542	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1027
Días cívicos y económicos	E003150000105020604011101011542	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	513
Días cívicos y económicos	F003130000202020101021101011542	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	513
Días cívicos y económicos	G003030000103040101011101011542	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	513
Otros gastos derivados de convenio	B00300000103010102011101011546	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2208
Otros gastos derivados de convenio	B00307000105020603011101011546	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	3440
Otros gastos derivados de convenio	B00309000204020101011101011546	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	3440
Otros gastos derivados de convenio	C00306000105020502031101011546	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	5647
Otros gastos derivados de convenio	D00305000105020601011101011546	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	975
Otros gastos derivados de convenio	D00307000105020602011101011546	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	8676
Otros gastos derivados de convenio	E003010000206080302011101011546	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2208
Otros gastos derivados de convenio	E003100000203020101111101011546	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	8574
Otros gastos derivados de convenio	E003110000205060301011101011546	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	6880
Otros gastos derivados de convenio	E003110000205060301021101011546	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	3029
Otros gastos derivados de convenio	E003120000206080401021101011546	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	3440
Otros gastos derivados de convenio	E003120000206080401031101011546	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	13964
Otros gastos derivados de convenio	E003140000206080203021101011546	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	6469
Otros gastos derivados de convenio	E003150000105020604011101011546	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1232



Otros gastos derivados de convenio	F003130000202020101021101011546	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1232
Otros gastos derivados de convenio	G003030000103040101011101011546	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	3440

Remuneración correspondiente: Gratificaciones y aguinaldos
Cifra dictaminada acumulada: 6018818
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 6018818
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes: NO HAY DIFERENCIAS

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Aguinaldo	A003000001030101011101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	23470
Aguinaldo	B00300000103010102011101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	172535
Aguinaldo	B00302000108030101031101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	27592
Aguinaldo	B00307000105020603011101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	52989
Aguinaldo	B00309000204020101011101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	52301
Aguinaldo	C00306000105020502031101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	113225
Aguinaldo	D00305000105020601011101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	52594
Aguinaldo	D00307000105020602011101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	315166
Aguinaldo	E003010000206080301021101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	33100
Aguinaldo	E003010000206080302011101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	62889
Aguinaldo	E003040000105020501071101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	32785
Aguinaldo	E003090000206080501031101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	31536
Aguinaldo	E003100000203020101111101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	253308
Aguinaldo	E003110000205060301011101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	101680
Aguinaldo	E003110000205060301021101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	34772
Aguinaldo	E003110000206050101031101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	67794
Aguinaldo	E003120000206080401011101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	21350
Aguinaldo	E003120000206080401021101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	44316
Aguinaldo	E003120000206080401031101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	203379
Aguinaldo	E003140000206080201021101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	33238
Aguinaldo	E003140000206080203021101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	84675
Aguinaldo	E003150000105020604011101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	50746
Aguinaldo	F003130000202020101021101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	78488
Aguinaldo	G003030000103040101011101011322	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	89585
Gratificación	A00300000103010101011101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	94244
Gratificación	B00300000103010102011101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	465935
Gratificación	B00302000108030101031101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	59363
Gratificación	B00307000105020603011101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	126369
Gratificación	B003090000204020101011101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	70096
Gratificación	C00306000105020502031101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	274069
Gratificación	D003050000105020601011101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	67050
Gratificación	D00307000105020602011101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	732239
Gratificación	E003010000206080301021101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	133131
Gratificación	E003010000206080302011101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	54362
Gratificación	E003040000105020501071101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	100218
Gratificación	E003090000206080501031101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	38122
Gratificación	E003100000203020101111101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	468713
Gratificación	E003110000205060301011101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	136533
Gratificación	E003110000205060301021101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	79605
Gratificación	E003110000206050101031101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	133593
Gratificación	E003120000206080401011101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	59297
Gratificación	E003120000206080401021101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	26791
Gratificación	E003120000206080401031101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	271387
Gratificación	E003140000206080201021101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	123120
Gratificación	E003140000206080203021101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	147502
Gratificación	E003150000105020604011101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	31706
Gratificación	F003130000202020101021101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	145760
Gratificación	G003030000103040101011101011345	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	125875
Gratificación por convenio	B00300000103010102011101011346	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	719
Gratificación por convenio	B00307000105020603011101011346	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	719
Gratificación por convenio	B003090000204020101011101011346	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	719
Gratificación por convenio	C00306000105020502031101011346	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1438
Gratificación por convenio	D003050000105020601011101011346	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	719
Gratificación por convenio	D00307000105020602011101011346	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2156
Gratificación por convenio	E003010000206080302011101011346	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	719
Gratificación por convenio	E003100000203020101111101011346	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2156
Gratificación por convenio	E003110000205060301011101011346	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1438
Gratificación por convenio	E003110000205060301021101011346	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	719
Gratificación por convenio	E003120000206080401021101011346	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	719
Gratificación por convenio	E003120000206080401031101011346	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	4313
Gratificación por convenio	E003140000206080203021101011346	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	1434
Gratificación por convenio	E003150000105020604011101011346	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	719
Gratificación por convenio	F003130000202020101021101011346	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	719
Gratificación por convenio	G003030000103040101011101011346	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	719

Remuneración correspondiente: Becas educacionales y deportivas para los trabajadores
Cifra dictaminada acumulada: 16590
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 16590



Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes: NO HAY DIFERENCIAS

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	E0031000020302010111101011541	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	4929
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	E003110000205060301011101011541	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	5150
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	E003110000205060301021101011541	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	3685
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	E003140000206080203021101011541	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	2626

Remuneración correspondiente: Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales
Cifra dictaminada acumulada: 314875
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 314875
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes: NO HAY DIFERENCIAS

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	C003060000105020502031101011522	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	4406
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	D003050000105020601011101011522	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	84162
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	D003070000105020602011101011522	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	107584
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	E003010000206080302011101011522	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	25338
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	E003040000105020501071101011522	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	5664
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	E00310000020302010111101011522	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	15318
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	E003110000206050101031101011522	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	11666
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	E003120000206080401021101011522	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	4703
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	E003120000206080401031101011522	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	8523
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	E003140000206080203021101011522	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	5631
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	F003130000202020101021101011522	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	22566
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos	G003030000103040101011101011522	OTRA CUENTA O SUBCUENTA	19314

ANEXO 6. COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación \$	Variación %
Sueldos y salarios	15456334	10583562	4883372	36%
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0%
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	832269	1537191	-654922	-74%
Compensaciones	0	0	0	0%
Orificaciones y aguinaldos	6018318	5124455	854323	15%
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0%
Primas de antigüedad	0	38172	-38172	-100%
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0%
Bonos y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0%
Comisiones	0	0	0	0%
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídicas colectivas	0	0	0	0%
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0%
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0%
Dispensa en efectivo, en especie o vales	0	147197	-147197	-100%
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	0	0	0	0%
Pagos que se asimilan a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0%
Cualquier otro naturaleza análoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	0	0	0	0%
BASE DEL IMPUESTO	23328021	17430817	5897404	25%

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación \$	Variación %
Becas educacionales y deportivas	16550	133	16417	99%



Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	314875	4503	309972	98%
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0%
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo.	0	0	0	0%
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	0	0	0	0%
Rebuzados a personas físicas por la presentación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0%
TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	331465	5036	326429	98%
TOTAL DE REMUNERACIONES	23639450	17435863	6263833	26%

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:

CONTRIBUYENTE: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: EDUARDO SEGURA SANCHEZ

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 H DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE, EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 47 B QUINTO PÁRRAFO FRACCIÓN IV Y 47 C FRACCIÓN III DE DICHO ORDENAMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

I. QUE MI INFORME SE EMITE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE, Y DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, RELACIONADA CON LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, LA CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIO CONTRIBUYENTE.

II. QUE DENTRO DE LAS PRUEBAS LLEVADAS A CABO EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, SE EXAMINÓ LA SITUACIÓN FISCAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD RESPECTO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL POR EL EJERCICIO FISCAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CERCIORÁNDOME MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS A LAS CIRCUNSTANCIAS, QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABLEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

III. QUE VERIFIQUE EL CÁLCULO Y EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL A CARGO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, DETERMINANDO SALDOS POR APLICAR EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO 2019, MISMO QUE SE REFLEJAN EN EL ANEXO 3 DEL PRESENTE DICTAMEN.

IV. QUE REVISÉ, EN FUNCIÓN DE SU NATURALEZA Y MECÁNICA DE APLICACIÓN UTILIZADA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, LAS DECLARACIONES NORMALES Y COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS POR EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, CON LAS CIFRAS DICTAMINADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, COMPROBANDO SU ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE.

V. QUE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DURANTE EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, REALIZO LA APLICACIÓN DE COMPENSACIONES, EN EL MES DE FEBRERO 2019, DERIVADO DEL SALDO A FAVOR DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA DEL MES DE ENERO 2019 CON NÚMERO DE FOLIO 12016247, EN EL MES DE AGOSTO 2019, DERIVADO DEL SALDO A FAVOR DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA DEL MES DE JULIO 2019 CON NÚMERO DE FOLIO 12016258, EN EL MES DE NOVIEMBRE 2019, DERIVADO DEL SALDO A FAVOR DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA DEL MES DE OCTUBRE 2019 CON NÚMERO DE FOLIO 12016810. ASIMISMO QUE DURANTE EL PERÍODO DE LA REVISIÓN, EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, REALIZO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS EN LOS MESES DE FEBRERO, MARZO, JUNIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE 2019 CON NÚMEROS DE FOLIO 12016252, 12016253, 12016256, 12016261, 12016751 Y 12016834, RESPECTIVAMENTE Y PAGADAS CON LOS NÚMEROS DE LINEAS DE CAPTURA, 107001 000016 439285 744012 234, 107001 000016 439288 444010 203, 107001 000016 439289 744015 227, 107001 000016 439295 544014 236, 107001 000016 440450 744013 242 Y 107001 000016 440616 044015 249 RESPECTIVAMENTE.

VI. LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA REGISTRADA EN LOS ANEXOS DEL I AL VI, CORRESPONDE A CIFRAS VERIFICADAS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÁREA DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, DETALLADA DENTRO DE LOS ESTADOS COMPARATIVOS PRESUPUESTALES DE EGRESOS EN EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES Y VERIFICADA CONTRA SALDOS FINALES DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA A QUINTO NIVEL, DENTRO DE LA CUENTA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

HE EXAMINADO LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA EN LOS ANEXOS I AL VI, ADJUNTOS, PREPARADA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SMD950907LD3, CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR LA BASE DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ESTABLECIDO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR EL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN RAZONABLE SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÁREA DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

OPINIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO QUE FORMULA EL DICTAMEN:

CONTRIBUYENTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: EDUARDO SEGURA SANCHEZ

HE EXAMINADO LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA EN LOS ANEXOS I AL VI ADJUNTOS, PREPARADA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES



SMD950907LD3, CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR LA BASE DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ESTABLECIDO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR EL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019:

MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN RAZONABLE SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÁREA DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

MI EXAMEN FUE REALIZADO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS, LAS CUALES REQUEREN QUE LA AUDITORIA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE EL REGISTRO, LA DETERMINACIÓN Y ENTERO DE DICHO IMPUESTO, INCLUYENDO SUS ACTUALIZACIONES Y RECARGOS EN SU CASO, NO CONTIENE ERRORES IMPORTANTES Y QUE ESTÁN APEGADAS A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

LA AUDITORIA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTAN LAS CIFRAS, REGISTROS CONTABLES REALIZADOS POR EL ÁREA DE CONTABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE Y REVELACIONES DE LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA, EXPRESADA EN LOS ANEXOS DE ESTE DICTAMEN Y DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CONTRIBUYENTE; ASIMISMO, INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADAS Y DEL ESTUDIO DEL CONTROL INTERNO QUE PERMITIÓ DETERMINAR EL ALCANCE Y NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS.

CONSIDERO QUE MI EXAMEN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.

COMO PARTE DE MI EXAMEN APLIQUÉ, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

- 1.- VERIFIQUE EL CÁLCULO Y ENTERO DE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA CONSIDERANDO LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN POR CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS QUE SE HAYA REALIZADO EL HECHO GENERADOR O ACTIVIDADES QUE GENEREN OBLIGACIONES FISCALES EN RELACIÓN AL IMPUESTO Y EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
 - 2.- ME CERCIORE DE LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS PAGOS EN EFECTIVO Y ESPECIE POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO REALIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, INDEPENDIEMENTE DE SU DENOMINACIÓN, INCLUYENDO LAS REMUNERACIONES POR LAS QUE NO DEBE PAGARSE EL IMPUESTO REVISADO CON BASE EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, VERIFICANDO ASIMISMO EL NÚMERO TOTAL DE PERSONAS A QUIENES SE LES EFECTUARON DICHO PAGOS.
 - 3.- REVISÉ LAS DECLARACIONES NORMALES Y/O COMPLEMENTARIAS DEL IMPUESTO REVISADO, PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO HASTA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL CORRESPONDIENTE, CORROBORANDO SU APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES Y LOS DATOS QUE PERMITEN SU IDENTIFICACIÓN.
 - 4.- VERIFIQUÉ EN SU CASO, LOS SALDOS POR APLICAR AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, MISMOS QUE SE REFLEJAN EN EL ANEXO 3.
 - 5.- COMPROBÉ EN SU CASO, LA CORRECTA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS O EXENCIONES FISCALES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO, VERIFICANDO LA LEGALIDAD SOBRE ESTAS EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO.
 - 6.- CORROBORÉ EN SU CASO, EL MONTO POR ENTERAR DEL IMPUESTO REVISADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO DE ACUERDO A SU PERIODO DE CAUSACIÓN, CONSIDERANDO TODOS LOS ENTEROS QUE SERÁN CUBIERTOS POR EL CONTRIBUYENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN.
 - 7.- VERIFIQUE LA CONCILIACIÓN DEL TOTAL DE LOS PAGOS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO REALIZADAS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO, RESPECTO DE LOS SALDOS FINALES DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA QUE RESPALDAN SUS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD QUE ESTÁ OBLIGADO A LLEVAR, ASÍ COMO LOS DATOS QUE PERMITEN SU IDENTIFICACIÓN CONTABLE DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO DE CUENTAS QUE TIENE ESTABLECIDO, CORROBORANDO EN SU CASO LA EXCLUSIÓN EN DICHO SALDOS DE LOS MONTOS RELATIVOS A REMUNERACIONES EFECTUADAS, POR LA PRESTACIÓN DEL TRABAJO PERSONAL FUERA DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.
 - 8.- COMPROBÉ LA CORRECTA COMPARACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO RESPECTO DE LAS REMUNERACIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
 - 9.- DENTRO DEL ALCANCE ESTABLECIDO Y LA NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE APLIQUE, DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS, REVISE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DEBIÓ INTEGRARSE A LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO REVISADO EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, INCLUYENDO SUS ACTUALIZACIONES Y RECARGOS EN SU CASO.
 - 10.- REVISE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES, ASÍ COMO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR TERCEROS EN SU CASO, QUE HAYAN GENERADO LA CAUSACIÓN DEL IMPUESTO REVISADO CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.
 - 11.- COMPROBÉ QUE LOS PAGOS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL OBJETO DEL IMPUESTO, CORRESPONDEN A SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CLASIFICADOS Y REGISTRADOS, VERIFICANDO SU CORRECTA APLICACIÓN CONTABLE, INCLUYENDO EN SU CASO, LOS MONTOS DEVENGADOS NO PAGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, CERCIORANDOME DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES HAYAN EFECTUADO DICHO PAGOS.
 - 12.- VERIFIQUE EL CORRECTO REGISTRO Y VALUACIÓN DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES RELACIONADAS CON LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.
 - 13.- OBTUVE EL RESUMEN DEL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO, A LAS PERSONAS QUE LE PRESTARON SU TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO, VERIFICANDO SU CÁLCULO ARITMÉTICO.
 - 14.- ME CERCIORE DE LA INTEGRACIÓN A LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO REVISADO, DEL MONTO TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL RELACIONADOS CON DICHO IMPUESTO.
 15. LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA REGISTRADA EN LOS ANEXOS DEL I AL VI, CORRESPONDE A CIFRAS VERIFICADAS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÁREA DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, DETALLADA DENTRO DE LOS ESTADOS COMPARATIVOS PRESUPUESTALES DE EGRESOS EN EL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES Y VERIFICADA CONTRA SALDOS FINALES DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA DENTRO DE LA CUENTA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.
- EN MI OPINIÓN, LA DETERMINACIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES RELATIVAS A DICHO IMPUESTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE EN RELACIÓN AL CITADO IMPUESTO, NO OBSERVANDO SITUACIONES RELEVANTES QUE PUDIERAN VARIAR SU DETERMINACIÓN.

LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR AL QUE SE DICTAMINA Y QUE SE MUESTRAN EN ESTE DICTAMEN EN EL ANEXO 5 "ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR", SE INDICAN SOLO PARA EFECTOS COMPARATIVOS RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.



NOTAS ACLARATORIAS:

CONTRIBUYENTE: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: EDUARDO SEGURA SANCHEZ

A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 56, 57, 58 Y 59 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, PRESENTA SALDOS POR APLICAR EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO 2019, POR UN IMPORTE DE \$114,00 Y \$51.00 RESPECTIVAMENTE, MISMOS QUE SE REFLEJAN EN EL ANEXO 3 DEL PRESENTE DICTAMEN.

EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD DURANTE EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, REALIZO LA APLICACIÓN DE COMPENSACIONES, EN EL MES DE FEBRERO 2019, DERIVADO DEL SALDO A FAVOR DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA DEL MES DE ENERO 2019 CON NÚMERO DE FOLIO 12016247, EN EL MES DE AGOSTO 2019, DERIVADO DEL SALDO A FAVOR DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA DEL MES DE JULIO 2019 CON NÚMERO DE FOLIO 12016258, EN EL MES DE NOVIEMBRE 2019, DERIVADO DEL SALDO A FAVOR DE LA DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA DEL MES DE OCTUBRE 2019 CON NÚMERO DE FOLIO 12016810. ASIMISMO QUE DURANTE EL PERIODO DE LA REVISIÓN, EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, REALIZO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS EN LOS MESES DE FEBRERO, MARZO, JUNIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE 2019 CON NÚMEROS DE FOLIO 12016252, 12016253, 12016256, 12016261, 12016751 Y 12016834, RESPECTIVAMENTE Y PAGADAS CON LOS NÚMEROS DE LINEAS DE CAPTURA, 107001 000016 439286 744012 234, 107001 000016 439288 444010 203, 107001 000016 439289 744015 227, 107001 000016 439295 544014 236, 107001 000016 440450 744013 242 Y 107001 000016 440616 044015 249 RESPECTIVAMENTE.

